

2
E. J. L. Villa de Vergara

Juan Agustín de Echeverría. Verino de la Villa
de Anzuola puesto ala Obediencia de V. S. con el
devido Respecto dice. Que en el trozo Cattonce á
executado las paredes, de la parte inferior, con
arreglo alas Condij. y demarcas. menos los petruillos.
Thaviendolo participado al Mdo Fran. de Ybero,
que las paredes executadas en dho trozo, sin inclu
ir los petruillos. Ceden, alas dos Cientos y Cinco
Estados que dice llevara en todo. Me Responde, que
devo entender con V. S. Como bera por la misma
Carta. Y es quanto puedo decir por agora.

Nro Señor Que n. a. Anzuola y Mar
zo 14 de 1782,,

Juan Agustín de Echeverría